



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-004-2019-00355-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	DIEGO ALEXANDER MAZO ARIAS
Demandado(s)	EMPRESA DE ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DEL OCCIDENTE LEJANO EMPUCOL
Asunto	AUTO 1297V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Auto avoca conocimiento

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 004 2019 00355 00, proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Expediente Híbrido)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VIALAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

lsc

